

NORMAS GENERALES QUE REGIRÁN PARA LAS PRUEBAS INTERNAS.

(Actualizado a junio 2021)

*RANKING POR CATEGORIAS

* Para el presente año las pruebas de: F.B.I. revólver y pistola (Fuego central), Tiro Práctico y Tiro con Rifle Apoyado, tendrán a los tiradores intervinientes rankeados en las siguientes categorías: 1º, 2º y Novicio.

* Para las pruebas internas de las disciplinas de la I.S.S.F. existirán solo 2 categorías: General y Novicio.

* Los tiradores que integren las categorías de 1º, 2º y General de cada prueba, acorde a los promedios de puntajes obtenidos el año anterior, tirarán todo el presente año en su categoría y a fin de año serán premiados como mejor tirador en cada una de las mismas, si cumplen con el mínimo de pruebas exigidas para ello.

* Una vez culminado el año deportivo, el tirador que gane la 2º categoría asciende a 1º categoría automáticamente, cualquiera sea el promedio de puntaje que tenga. Asimismo, una vez culminado el año, se promediarán los 4 mejores puntajes obtenidos por los tiradores de 2º categoría y si el promedio resulta de 1º categoría, ascenderán a la misma.

* El socio que participe por primera vez en una prueba, lo hará en la categoría **NOVICIO**, tirará en esa categoría hasta la 4º prueba consecutiva, luego de la cual automáticamente pasa a 2º categoría, salvo que el promedio de puntaje sea de 1º categoría y si es así ascenderá directamente a 1º.

No obstante, los que participen por primera vez y cuenten con antecedentes como tirador experimentado, luego de evaluados los mismos en forma subjetiva por el Comisario Deportivo, se le indicará en que categoría participará.

* En las pruebas internas se entregarán premios **por categoría**, acorde a los tiradores participantes, con el siguiente criterio:

Hasta 3 tiradores: 1º premio.

Hasta 5 tiradores: 1º y 2º premio.

Más de 5 tiradores: 1º, 2º y 3º premio.

A los efectos que se realice la prueba, deberán participar por lo menos 3 tiradores de cualquier categoría, valiendo los resultados para el promedio anual, aunque no haya premiación para esa prueba en esa circunstancia.

* Las pruebas que no tengan a sus tiradores rankeados por categorías, se premiarán en base a un resultado general, acorde a lo estipulado anteriormente, igualmente será contemplado el tirador Novicio cuando la situación lo amerite.

***) DETERMINACIÓN DEL “PREMIO A MEJOR TIRADOR DE AÑO” PARA CADA DISCIPLINA**

*** GLOSARIO:**

DISCIPLINA: es cada uno de los tipos de Tiro para los que se realizará cada competencia.

CALENDARIO: es el lapso de meses en los que se desarrolla la competencia.

PRUEBAS: son cada uno de los eventos de competición, dentro del CALENDARIO. Las PRUEBAS son las denominadas “Pruebas Completas” para cada DISCIPLINA.

FECHAS: son los días marcados para efectuar las PRUEBAS, dentro del CALENDARIO.

TIRADORES: son los socios anotados para las competencias.

(N): es el número mínimo de asistencias a las PRUEBAS a las que deberán asistir los TIRADORES. La Fórmula para su cálculo es: la mitad más uno de la cantidad de PRUEBAS (si la cantidad de PRUEBAS es N° PAR), o mitad más 0,5 de la cantidad de PRUEBAS (si la cantidad de PRUEBAS es N° IMPAR). En todos los casos, independientemente de la fórmula aplicada, la cantidad de pruebas a considerar para el promedio, no podrá ser menor al 60% del total de las pruebas en disputa.

CUADRO DEMOSTRATIVO

Cantidad de pruebas	Pruebas mínimas (N)
4	3
5	3
6	4
7	5
8	5
9	6
10	6

POSTULANTES AL PREMIO: son los TIRADORES con una concurrencia de al menos a **(N)** PRUEBAS.

PUNTAJE DE CADA FECHA: es el correspondiente a una “Prueba Completa” (de cada DISCIPLINA).

CALIFICACIÓN DE CADA POSTULANTE AL PREMIO: es el Promedio de los mejores PUNTAJES obtenidos en **(N)** PRUEBAS.

MEJOR TIRADOR DE AÑO: es el POSTULANTE con mejor CALIFICACIÓN o el resultante del desempate.

*** CONDICIONES GENERALES:**

1. A comienzos de año (de enero a marzo, salvo razones de Fuerza Mayor) la Comisión Directiva determinará las DISCIPLINAS y para cada una el CALENDARIO, CANTIDAD DE PRUEBAS y FECHAS.
2. Si por razones de Fuerza Mayor se suspende alguna FECHA de alguna DISCIPLINA, la Comisión Directiva, o -en su defecto- el Comisario Deportivo, podrán fijar una nueva FECHA para esa DISCIPLINA dentro del CALENDARIO de la misma.
3. Si por razones de Fuerza Mayor se reduce la CANTIDAD DE PRUEBAS previstas, la Directiva, o -en su defecto- el Comisario Deportivo deberán dejar constancia de ello y la CANTIDAD MÍNIMA DE ASISTENCIAS **(N)**: se recalculará con la fórmula dada.
4. En aras de premiar a los POSTULANTES con mayor asistencia a las PRUEBAS, en caso de empate de CALIFICACIONES, incidirá el número de asistencias por encima de **(N)**.
5. En caso de ser descalificado en la etapa de desempate, el POSTULANTE conservará su CALIFICACIÓN.

*** DESEMPATE DE CALIFICACIONES:**

1. La nueva CALIFICACIÓN será el Promedio de los mejores **(N+1)** PUNTAJES. En caso que un POSTULANTE no alcance una ASISTENCIA de **(N+1)**, se le considerará descalificado.
2. Si persiste el empate, la nueva CALIFICACIÓN será el Promedio de los mejores **(N+2)** PUNTAJES. En caso que un POSTULANTE no alcance una ASISTENCIA de **(N+2)**, se le considerará descalificado.
3. Si persiste el empate, para obtener la nueva CALIFICACIÓN se continuará sucesivamente hasta alcanzar el número máximo de PRUEBAS que haya realizado el POSTULANTE con mejor ASISTENCIA.
4. Si persiste el empate, la Comisión Directiva, o -en su defecto- el Comisario Deportivo, deberán fijar una FECHA de desempate.
5. El POSTULANTE que no asista a la FECHA de Desempate, queda descalificado
6. En la FECHA de desempate se disputará un evento de competición, del tipo "Prueba Completa" de igual características a los disputados para el campeonato.
7. Si se produce un nuevo empate se desempatará contabilizando por número de "MOSCAS"
8. Si se produce un nuevo empate se desempatará contabilizando por número de "10"
9. Si se produce un nuevo empate se desempatará contabilizando por número de "9"
10. Si se producen nuevos empates se desempatará de la misma forma, contabilizando por números descendentes.

*** PROTECCIÓN PARA LOS OÍDOS Y OJOS.**

Todos los tiradores y otras personas que se encuentren en la línea de tiro, deben utilizar en forma obligatoria, cualquier protección adecuada para los oídos. Asimismo, se sugiere utilizar protección para sus ojos en forma permanente mientras se dispara, siendo esto obligatorio cuando se dispare a blancos metálicos.

*** FALLA DE CAMPO.**

Cualquier falla ocurrida sobre el material de campo o de toma del tiempo de disparo, que no sea imputable al tirador y lo perjudique en su desempeño. (Blanco que se desprende de su bastidor mientras se le dispara, timer que no toma el tiempo, blanco con más impactos que los disparos efectuados por no haber sido tapado correctamente, tapar un blanco prematuramente sin haber sido puntuado, etc....) Al ocurrir una falla de campo durante el tiro y luego de reparada, la serie obligatoriamente debe ser repetida.